En la ciudad de Cartagena a ocho dias del mes de henero
de mill e quinientos y noventa y seis se juntaron a la justicia
y regimiento della en la sala de su ayuntamiento della
a saber el licenciado alonso ynes de la Rosa alcalde mayor
nicolas gatti de caceres diego bernardo caceres
alexandro de marco y julian juan regidores
y francisco garcia jurado

mandaron que se de libramiento para que asteuan
el pinola se le descarguen veinte mill e quatro mrs
que a pagado a Roman de molina Rector de ser
uicio de un tercio que se cumplio a fin de dezi
proximo pasado como parece por la carta de
pago del dicho Roman de molina con la qual
se le pasa en quenta y para ello se le de libramiento
en forma

nicolas gatti Rector dixo que a su noticia a venido
que muchos vezinos desta ciudad de su propia autoridad
delinquiendo sin licencia desta ciudad se an entrado
en los montes y tierras della labrando y rompien
dolas de lo qual se sigue mucho daño a los ganados
y vestiares de mas de no poderlo sin licencia
desta ciudad haziendole mucho dello por tanto
hablando como de su pedido y requerio al dicho
alcalde mayor y caualleros regidores presentes
manden que el procurador sindico desta ciudad
salga a esta causa informando se de las
personas que en este caso an delinquido
y se quiere de ellas ante el dicho alcalde mayor para
que las dichas tierras sean restituydas y sean
castigados los que an de ser conforme
a dicho y si ansi lo hizieren y quanto en derecho
y de lo contrario protesta dar noticia
a su magestad y a quien con derecho y protesta
que pedira se cobre de sus personas y bienes
los daños y costas que por esta causa a esta
ciudad se recrearen